

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.371/2019

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que con fecha 3-12-2019 ha dictado Decreto nº 2019/4655, del siguiente tenor:

“Visto que por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 28 de noviembre de 2019 se nombra a don José Alberto Bello de Morales Millán para el desempeño de las funciones del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) con carácter provisional.

Considerando que al nombramiento provisional previsto en el artículo 49 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se le otorga preferencia sobre el resto de formas de provisión temporales, en uso

de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por el presente,

RESUELVO:

Primero: Dar por terminado, conforme a lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proceso de selección para la provisión del puesto de Intervención de este Ayuntamiento mediante nombramiento de un funcionario interino, procediéndose al archivo de todas las actuaciones.

Segundo: Notificar la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a los efectos oportunos.

Tercero: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.cabra.es>.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaría accidental, doy fe.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 3 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.